FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR COMPETENCIA
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC DICIEMBRE de 2020

1. No. DEL CONTRATO	121 - CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	04 - FEBRERO 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101033982 – SECOP II
4. CRP	10020 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04 de Febrero 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MONICA ANDREA TORRES TRIANA Identificación: C.C. 1.032.373.092 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 113 A No 13, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3144408980 E-mail de contacto: monicatorresp23@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. CATALINA RUIZ TORRES** Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO Resolución de nombramiento No. 00000101 de 21 de enero 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN EL AREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS (DIGEH (02-02-02-008-003-)**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.** Asesorar cuando se requiera al área de evaluación y desarrollo respecto a las evaluaciones aplicadas, las competencias técnicas y conductuales. **2.** Realizar seguimiento y consolidar la información de la evaluación integral por competencias 360°aplicada en la plataforma de Gestión Humana. **3.** Mantener actualizada la información del personal militar que será evaluado por competencias. **4.** Coordinar la información de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar, suministrada por las diferentes unidades del Ejército. **5.** Diseñar, implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación integral por competencias 360°desde su área de conocimiento. **6.** Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar. **7.** Realizar talleres de capacitación y/o desarrollo grupal -individual que se requieran. **8.** Realizar las respectivas presentaciones e informes al finalizar cada proceso de evaluación por competencias, indicando las recomendaciones a que haya lugar. **OBLIGACIONES GENERALES** ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia

<table>
<tr><td></td><td>
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

✓ El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>6</td><td>No. 2020360010844093</td><td>Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar. (CEM – CIM 2022 Grupo 1)</td><td>DICIEMBRE 2020</td></tr>
<tr><td>6</td><td>No. 2020360010843073</td><td>Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar. (CEM – CIM 2021 Grupo 2)</td><td>DICIEMBRE 2020</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C. DICIEMBRE de 2020

MÓNICA ANDREA TORRES TRIANA
C.C. No. 1.032.373.092 DE BOGOTÁ

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032373092		TORRES TRIANA MONICA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 137A # 113 - 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6907447	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-11	818253248	9413560402	I	2020/12/22	2020/12/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$322,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,112,000	$178,000			$1,112,000	$139,000			$0	$0			$1,112,000	$5,900		$0	$0		$322,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,112,000	$178,000			$1,112,000	$139,000			$0	$0			$1,112,000	$5,900		$0	$0		$322,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,112,000	$178,000			$1,112,000	$139,000			$0	$0			$1,112,000	$5,900		$0	$0		$322,900
1	CC	1032373092	TORRES MONICA	230301	30	$1,112,000	$178,000	EPS005	30	$1,112,000	$139,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,112,000	$5,900	0	$0	$0	No	$322,900
Total Afiliados(1)						$1,112,000	$178,000			$1,112,000	$139,000			$0	$0			$1,112,000	$5,900		$0	$0		$322,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032373092		TORRES TRIANA MONICA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 137A # 113 - 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6907447	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-11	818253248	9413560402	I	2020/12/22	2020/12/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$322,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,900	$0	$0	$5,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,900	$0	$0	$5,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$139,000	$0	$0	$139,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$139,000	$0	$0	$139,000
TOTAL				**1**	**$322,900**	**$0**	**$0**	**$322,900**